RESOLUCION Nº: 70.-

POR LA QUE SE DISMINUYE EL MONTO CONTRATADO CON LA EMPRESA "M Y M EVENTOS de Martha Martínez de Mussi".

CIUDAD DEL ESTE, 18 de Julio de 2.011.-

VISTO: La Nota UOCAP Nº 457/2011 de la Encargada de la UOC, Econ. Pamela Alfonzo, de fecha 12 de julio del cte., la Resolución Nº 43 del Consejo de Administración y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en la mencionada nota UOCAP Nº 457/2010 textualmente solicita: *se realice una disminución del monto contratado en el llamado a Contratación Directa para la contratación de "Servicio de Catering y Ceremonial" adjudicado a la Empresa M&M Eventos de Marta Martínez de Mussi, en la Resolución Nº 43 del Consejo de Administración de esta Circunscripción por un monto de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) en el Lote 1 ya que la Oferta presentada por dicha empresa es de G. 2.294.500 (Guaraníes dos millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos) y en consecuencia la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se ve imposibilitada de emitir Código de contratación.*----------

QUE, por lo expuesto precedentemente corresponde hacer lugar a la disminución del monto contratado con la mencionada empresa. ----------

POR TANTO, EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1º DISMINUIR, el monto contratado con la empresa **MyM de Martha Martínez de Mussi**, a la suma de **G. 2.294.500 (Guaraníes dos millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos)**. ----------

Artículo 2º: ENCOMENDAR, la elaboración de la Addenda del Contrato a la Econ. Pamela Alfonzo, Jefe de la UOC.----------

Artículo 3°: AUTORIZAR, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná a suscribir la addenda del contrato. ----------

Artículo 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-------

Abog. Guido R. Melgarejo
Presidente
VI C. J Alto Paraná

Abog. Myriam F. Meza de López
Miembro del Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

Abog. Marta Acosta Insfrán
Miembro del Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción
CONSEJO ADMINIS